



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años
(1275-2015)

EDICTO **ACEQUIA DE ALMORAVIT**

DE ACUERDO CON EL ART. 91 DE LAS ORDENANZAS, SE CITA A LOS HEREDEROS REGANTES DE LA ACEQUIA A **JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO** A CELEBRAR EL DIA **3 NOVIEMBRE 2023**, A LAS 11.00 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y 11.15 HORAS EN 2ª, A FIN DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA:**

- 1º.-** PRESENTACIÓN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL HEREDAMIENTO DESDE LA ULTIMA JUNTA GENERAL.
- 2º.-** PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA 2023/24 Y APROBACIÓN DE DERRAMA CON LA QUE ATENDER EL MISMO.
- 3º.-** ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACION.
- 4º.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORIHUELA, 17 DE OCTUBRE DE 2023

EL SECRETARIO,
(por delegación)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

NOTA IMPORTANTE:

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente.